



Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Vocal

Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

Secretario Técnico

Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez

COLEGIACIÓN DE PROFESIONALES DEL DERECHO APORTARÁ AL FORTALECIMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- El Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México, Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza participó en audiencias públicas en el Senado de la República.



Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza.

“En México no existe una garantía que asegure al usuario de los servicios jurídicos que los abogados están actuando bajo los más altos estándares de calidad técnica y ética, ni que permita la adecuada rendición de cuentas por parte de ellos”.

La colegiación representa una medida eficaz para fomentar la calidad de los servicios de los profesionales del Derecho; “es la herramienta idónea para mantener estándares de profesionalismo, a través de una evaluación periódica de conocimientos que posibilite a colegios e institutos una personalidad jurídica”, afirmó el titular del Poder Judicial del Estado de México, Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza, en el Senado de la República.

El Magistrado Medina Peñaloza, representando a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Jus-

ticia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATTRIB) participó en las audiencias públicas organizadas por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República, para analizar las reformas sobre colegiación y certificación de los profesionales del Derecho.

Ante autoridades federales y locales, quienes emitieron sus puntos de vista, para la creación de una ley federal sobre este ejercicio profesional, Medina Peñaloza se pronunció a favor de la colegiación “como requisito para quienes ejercen

libremente la profesión” y para el mantenimiento de la cédula profesional.

A favor, expresó, “siempre y cuando exista una forma de registro ante los tribunales locales para establecer un esquema de control binario”; que no se trate de un colegio único y sí por entidades. En el caso de la capacitación permanente, sugirió el modelo por competencias como ya se aplica en la Escuela Judicial del Estado de México.

Continúa (2)

Contenido:

CONATTRIB (1)

CONVOCATORIAS (10)

COLEGIACIÓN DE PROFESIONALES DEL DERECHO APORTARÁ AL FORTALECIMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Continúa (I)

“La colegiación y certificación de los profesionales del Derecho contribuirá al fortalecimiento del Estado de Derecho, al respeto a las garantías fundamentales y a la paz social”.

En representación de la CONATrib, Sergio Javier Medina Peñaloza habló de las ventajas de la colegiación, que interesan desde el punto de vista de la Judicatura: el control ético del ejercicio y la actualización profesional permanente.

Durante su participación, el titular del Poder Judicial de la entidad señaló que en nuestro país, 43 por ciento de los abogados ejercen la profesión en el ámbito público, de ahí el interés de los poderes judiciales locales, no sólo por el papel del Juez sino también por el del abogado, como parte de ese garante del acceso efectivo

a la tutela judicial.

En el evento que encabezaron los senadores: Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Secretaria de la Comisión de Justicia, así como Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, se planteó que los estándares de calidad de los estudios en Derecho no son homogéneos, ya que cerca de mil 600 escuelas ofrecen la licenciatura, a través de 34 planes de estudio diferentes; mientras que en naciones como Alemania, solo 44 universidades ofrecen esta carrera y en Canadá 21.

Se dijo que en México no existe una garantía que asegure al usuario de los servicios jurídicos que los abogados están actuando bajo los más altos estándares de calidad técnica y ética, ni que permita la adecuada rendición de cuentas por parte de ellos.

Además, se destacó que la colegiación y certificación de los profesionales del Derecho contribuirá al fortalecimiento del Estado de Derecho, al respeto a las garantías fundamentales y a la paz social.

Con información de:
Poder Judicial del Estado
de México.

ELIGEN NUEVO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE SONORA

En sesión plenaria celebrada el 10 de septiembre, el Magistrado Juan Sebastián Sotomayor Tovar presentó su renuncia a la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En la misma sesión, el Pleno del tribunal eligió por unanimidad de votos como nuevo Presidente al Magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez. Originario de Ciudad Obregón, el magistrado Gutiérrez cuenta con

una trayectoria de 23 años en el Poder Judicial del Estado. Ha ocupado los cargos de Magistrado fundador de la Primera Sala Regional del STJ, Magistrado Propietario del STJ, Consejero (fundador) del Consejo del Poder Judicial, Presidente de la Comisión de Reglamentación, integrante de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de la Comisión de Disciplina y Presidente de la Segunda Sala Mixta.



Con información de:
Poder Judicial de Sonora.

TAMAULIPAS CELEBRA 800 AÑOS DE LA CARTA MAGNA BRITÁNICA COMO REFERENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

Para conmemorar 800 años de la firma de la Carta Magna Británica, el Poder Judicial de Tamaulipas fue sede del acto de celebración que evoca los orígenes de dicho documento, como la influencia antigua más significativa para el engrandecimiento de los derechos humanos como hoy los conocemos.

En su mensaje, el Magistrado Hernán de la Garza Tamez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se refirió a la influencia de dicho documento ancestral: “Su origen, encierra en sí mismo, la génesis que contribuyó en el tiempo, al reconocimiento constitucional de los derechos humanos, como instrumento para eliminar la opresión y asegurar condiciones de equidad en el contexto global”.

Ante la presencia de Faye O’ Connor, Primera Secretaria de Asuntos de Prosperidad de la Embajada del Reino Unido en México; Víctor Rodríguez Rescia, Miembro del Comité de Derechos Humanos de la ONU; Alex Wilks, Representante del Instituto de Derechos Humanos de la Barra Internacional de Abogados y de Carolina Moreno Díaz, Encargada de

Capacitación en Derechos Humanos de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, se puso de manifiesto con este acto, la repercusión histórica de la Carta Magna al Sistema Universal de Derechos Humanos y en particular al constitucionalismo latinoamericano.

Por su parte, la representante de la embajada británica en México se refirió al respecto: “Lo que pasó en una pradera en Runnymede, Inglaterra hace ocho siglos, es igual de relevante en el Reino Unido de hoy, y esa relevancia trasciende sus fronteras, alrededor del mundo la gente se esfuerza por vivir bajo el estado de derecho y cuidar que sus gobernantes se apeguen a la ley”.

Cabe señalar que fue exhibida una réplica de la Carta Magna británica, en el vestíbulo del Auditorio del Poder Judicial, de las 50 que se encuentran en el mundo, con una antigüedad de aproximadamente 100 años.



Integrantes del presidium con motivo de la celebración de los 800 años de la Carta Magna Británica.

“Su origen, encierra en sí mismo, la génesis que contribuyó en el tiempo, al reconocimiento constitucional de los derechos humanos, como instrumento para eliminar la opresión y asegurar condiciones de equidad en el contexto global”.

Con información de:
Poder Judicial de Tamaulipas.

FIRMA CONVENIO EL PODER JUDICIAL DE CHIHUAHUA PARA DIFUNDIR LA REFORMA PROCESAL ORAL EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

- Este convenio fortalece los esfuerzos del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua para acercar a la población a los cambios que se avecinan en la oralidad del sistema Civil y Familiar.

El nuevo modelo de Justicia Oral en Materia Civil y Familiar en Chihuahua, responde a la necesidad de tener sistemas de justicia más transparentes que cumplan el mandato constitucional de justicia pronta y expedita.

de la difusión de los cambios que se avecinan.

Para este fin, se realizó la firma de un convenio en la que participaron el Ing. Gerardo López De la Rocha, Delegado de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) Chihuahua, el Lic. Luis Lara Armendáriz, Presidente de FICOSEC, el Ing. Gabriel Ortiz Hernán, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia y el Magistrado Presidente del Poder Judicial de Chihuahua, Mtro. José Miguel Salcido Romero.

El Presidente del Poder Judicial, agradeció a cada uno de los organismos su decidida colaboración para informar a la Sociedad los cambios que se avecinan en materia civil y familiar.

Dio a conocer que, a través de este convenio, 114 estaciones de radio y televisión difunden al Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial y la línea ciudadana *2232, donde también se informa de las opciones de mediación que ofrece el Tribunal Superior de Justicia.

El Ing. Gerardo López de la Rocha, de la CIRT, dijo

que este es un convenio trascendental, donde la CIRT se siente muy orgullosa de ser un intermediario entre la sociedad y gobierno.

Por su parte, Gabriel Ortiz, del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia comentó que “estamos firmando un convenio en donde estamos colaborando los ciudadanos, las fuerzas de comunicación y la autoridad, para fortalecer a la institución de Justicia”. Dijo que finalmente, esto beneficia a toda la ciudadanía.

Así, este convenio viene a reforzar los esfuerzos del Tribunal Superior de Justicia para acercar a la población los cambios que se avecinan en la oralidad del sistema Civil y Familiar y los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la mediación.

Es por ello que los empresarios de la Radio y TV, quienes pertenecen a Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) y al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, de manera generosa, han decidido colaborar con el Poder Judicial de la entidad para ser partícipes



Magistrado Miguel Salcido Romero e integrantes del presidium durante la firma del convenio.

EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA JUSTICIA ENTREGA RESULTADOS SOBRE ORALIDAD EN MATERIA CIVIL EN EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- Prevalecen altos porcentajes de satisfacción entre los justiciables.

El Observatorio Ciudadano de la Justicia dio a conocer el pasado jueves los resultados de la encuesta sobre el nivel de satisfacción de justiciables y litigantes, en relación con los juicios orales en materia civil y mercantil, implementados en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), y cuyos resultados fueron muy favorables, elevándose la confianza entre sus usuarios.

En el acto en que el Poder Judicial local recibió este documento del Observatorio Ciudadano de la Justicia, el Magistrado Ángel Humberto Montiel Trujano, mencionó que el compendio de las entrevistas es una auténtica oportunidad de saber cuáles son las virtudes de los procesos y que en ese sentido representa un compromiso social, establecer mecanismos para garantizar su constante mejora.

Ángel Corona Rodríguez, Presidente de la organización, agradeció a las autoridades del TSJDF permitir la realización de la encuesta y mencionó que desde la entrada en vigor de los juicios orales en las materias civil y mercantil en enero de 2013, un nuevo siste-

ma de impartir justicia se implementó en el Distrito Federal, colocándose todos los operadores de la tutela jurisdiccional efectiva, a la vanguardia a nivel nacional, al ubicarse dentro de los estándares nacionales definidos por los instrumentos y organismos internacionales protectores de los derechos humanos.

Por su parte, la Consejera de la Judicatura del Distrito Federal, Sandra Luz Díaz Ortiz, se congratuló por los resultados favorables mostrados en la encuesta, haciendo notar que el tránsito hacia la oralidad en el Distrito Federal, ha sido reconocido por el Banco Mundial y refleja cómo está operando la realidad dentro del tribunal, propugnando porque se difundan los resultados a la CONATRIB.

Corona Rodríguez, señaló que los porcentajes de satisfacción son altos, en temas como: la opinión que se tiene del tiempo de duración del proceso, nivel de preparación de jueces y personal de los juzgados de oralidad en la materia, honestidad y profesionalismo de los encargados de la impartición de justicia, imagen de las instalaciones,

accesibilidad para conocer el expediente, amabilidad con la que son tratados justiciables y abogados, y el lenguaje con el que se les explica lo atinente al juicio.

Estuvieron también presentes Manuel Arturo Castro Medina, representante de los rotarios ante



Consejera Sandra Luz Díaz Ortiz durante su discurso.

el Observatorio Ciudadano de la Justicia y la Legalidad; el Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, Héctor Samuel Casillas Macedo y el Mtro. Alfredo Álvarez Cárdenas, Director General del Instituto de Estudios Judiciales.

Con información de:
Poder Judicial del Distrito
Federal.

CONVERSATORIOS, PRÁCTICA DE ARMONIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN CHIAPAS

- El objetivo es conocer la problemática operativa del Nuevo Sistema y lograr consensuar acuerdos que ayuden a fortalecer y mejorar el servicio de justicia que se brinda a la ciudadanía.

En el marco de las acciones para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el pasado mes de junio fueron formalmente instalados en la capital chiapaneca los Conversatorios, los Conversatorios se definen como reuniones de trabajo entre los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que tienen como objeto conocer la problemática operativa del Nuevo Sistema y lograr consensuar acuerdos que ayuden a fortalecer y mejorar el servicio de justicia que se brinda a la ciudadanía.

El Magistrado Rutilio Escandón Cadenas, resaltó la importancia de la práctica y réplica de estas acciones interinstitucionales en las sedes judiciales de la entidad chiapaneca, con la finalidad de generar acuerdos que permitan perfeccionar los procedimientos de gestión entre los operadores involucrados.

En este sentido, en la sede judicial de Tonalá, el Juez de Oralidad, Lic. Olaf Gómez Hernández, coordinó la práctica de

dichos Conversatorios de forma exitosa, en la cual se contó con la presencia de los representantes de las diversas instancias operadoras: Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto de Defensoría Pública; quienes, a través de la dinámica de exposición de ideas e intercambio de experiencias han concertado diversos acuerdos, así como en base a las necesidades detectadas, continuar con la capacitación que el nuevo modelo de justicia exige.

El Poder Judicial del Estado de Chiapas, es hoy un poder garante del estado de derecho y respetuoso del quehacer institucional de los demás organismos operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con quienes a través de estas prácticas se busca profundizar en el conocimiento del Sistema de Justicia Penal y promover la armonía entre los operadores jurídicos, a fin de lograr la eficiencia en la ejecución de dicho



Asistentes del primer conversatorio.

sistema y homologación de criterios, lo que redundará en beneficio de los justiciables.

Con información de:
Poder Judicial de Chiapas.

Los Conversatorios se definen como reuniones de trabajo entre los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que tienen como objeto conocer la problemática operativa del Nuevo Sistema y lograr consensuar acuerdos.

2ª REUNIÓN NACIONAL DE GESTIÓN JUDICIAL BASADA EN RESULTADOS

- El Poder Judicial de Nuevo León convoca a diversos organismos involucrados en el tema de gestoría en la administración de justicia del país

Por segundo año consecutivo, el Poder Judicial de Nuevo León llevó a cabo la Reunión Nacional de Gestión Judicial Basada en Resultados convocando a diversos organismos involucrados en el tema de gestoría en la administración de justicia del país.

La inauguración de la reunión fue encabezada por el Doctor Carlos Emilio Arenas Bátiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Nuevo León; el Doctor Héctor Marcos Díaz Santana, Director General de la Coordinación Interinstitucional de SETEC; y el Maestro Mariano Armando Pérez Espino, Director de Análisis y Monitoreo del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Programa de Projusticia de USAID México.

Además, encabezaron el evento los licenciados Hugo Alejandro Campos Cantú y Juan Pablo Raigosa Treviño, Consejeros de la Judicatura de Nuevo León; así como el licenciado Catarino García Herrera, Director General de la Comisión Ejecutiva para la Reforma

del Sistema Penal, SIJUPE; y la licenciada Mina Ruíz Lozano, Coordinadora en Nuevo León del Programa Projusticia de USAID México.

Teniendo como anfitrión al ingeniero José Pablo Vidal Araya, Director de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, el encuentro concentró a representantes de 27 estados del país y especialistas en la materia, que, considerando las diferentes características, factores y realidades de cada entidad, buscan unificar y homologar prácticas de la gestión judicial, encaminadas a la mejor implementación del sistema penal acusatorio. Se trata de dar un apoyo eficiente y profesional a todos los estados de manera homologada.

Al felicitar la labor que ha realizado el Poder Judicial de Nuevo León situándose como punta de lanza a nivel nacional, Héctor Marcos Díaz Santana, expresó que la reforma de justicia penal en México es un reto y el área de gestión judicial es determinante en el proceso, pues es parte de la administración judicial.

“Va estar dentro de sus responsabilidades mantener los eslabones, pequeños o grandes, que requiere el sistema acusatorio”, al señalar que hay ciertos procesos y protocolos que deben homologarse.

Por su parte, el Maestro Mariano Armando Pérez Espino, admitió que en la operación de la gestión judicial aún persisten resistencias, por lo que vencerlas es parte del reto.

Al dar la bienvenida a los gestores judiciales, el magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz expresó que en el tema de gestión judicial el contexto sí importa y ese contexto vuelve complejo el diseño e implementación de los modelos de gestión judicial.

Estamos ante una nueva rama especializada de la ingeniería o de la administración, dijo el Magistrado Presidente, al señalar que no es simplemente aprender una técnica sino compenetrarse de todas las complejidades que cada uno deberá saber resolver en su respectivo estado.

Con información de:
Poder Judicial de Nuevo León.

Considerando las diferentes características, factores y realidades de cada entidad, se busca unificar y homologar prácticas de la gestión judicial, encaminadas a la mejor implementación del sistema penal acusatorio.

EDOMEX, PRIMERA ENTIDAD EN APLICAR LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN MATERIA FAMILIAR

- El propósito es que la pareja en proceso de separación, supere los conflictos derivados de insultos, ofensas, amenazas y omisiones.

El Centro Estatal de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México inició la aplicación de un programa piloto de justicia restaurativa en materia familiar, dirigido a las parejas que han iniciado un proceso de separación ante un juzgado, para que al margen de alcanzar acuerdos jurídicos, reflexionen en torno a aquellas acciones, omisiones o actitudes que no solo los dañan en lo individual sino también a los hijos.

La Directora General del Centro, María Cristina Miranda Cruz, indicó que el Estado de México es la primera entidad del país que ha comenzado a trabajar la justicia restaurativa en materia familiar, como un proceso independiente que puede darse antes, durante o después de iniciar un juicio familiar y a voluntad de las partes.

María Cristina Miranda Cruz señaló que de los asuntos que en este año lleva el Centro Estatal de Mediación, casi el 50 por ciento, esto es, cinco mil 960 corresponden a la mediación familiar, que se centran a aspectos

como pensión alimentaria, custodia de los hijos y régimen de convivencia.

El programa entró en operación en el mes de agosto y se enmarca en el eje rector: Justicia efectiva de excelencia, del Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2020 del Poder Judicial del Estado de México, que establece impulsar la aplicación de la mediación, conciliación y la justicia restaurativa en todas las materias.

Miranda Cruz explicó que a diferencia de los procesos de mediación familiar, en los que las partes sólo buscan alcanzar acuerdos jurídicos en aspectos como pensiones y cuidado de los hijos; en la justicia restaurativa familiar la pareja, con la ayuda de un facilitador, trabaja para alcanzar convenios de respeto mutuo, para asegurar una convivencia de calidad y tolerancia en su relación posterior.

El propósito es que la pareja supere los conflictos derivados de insultos, ofensas, amenazas y omisiones que afectan la dinámica familiar, a fin de que los involucrados se vuelvan responsables de sus actos y de sus decisiones

para procurar el desarrollo armonioso e integral de los hijos, a pesar de los cambios generados en su expectativa de vida.

En cuanto a los facilitadores encargados de la atención de los casos, tienen una formación multidisciplinaria, se trata de: abogados, psicólogos, comunicólogos o trabajadores sociales, quienes se han preparado con apoyo de instituciones especializadas en justicia restaurativa de México e incluso de la Universidad Javeriana de Cali, Colombia, en aspectos teórico-prácticos de las prácticas restaurativas, en qué consisten, para qué sirven y cómo llevarlas a cabo en casos concretos, lo que asegura que se desempeñen siempre con apego a derecho.

Es dirigido a las parejas que han iniciado un proceso de separación ante un juzgado, para que al margen de alcanzar acuerdos jurídicos, reflexionen en torno a aquellas acciones, omisiones o actitudes que no solo los dañan en lo individual sino también a los hijos.

HABILITARÁ PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES OFICINA RECEPTORA DE SOLICITUDES DE PENSIÓN ALIMENTICIA

- Reformas al Código Civil del Estado permiten resolver juicios en un plazo de 48 horas.

A partir de las reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, aprobadas por el Congreso local el 7 de julio, los juicios de alimentos prescindirán de las comparecencias en las que era necesario contratar a un abogado, pudiendo realizarse directamente ante el órgano jurisdiccional, reveló el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Aguascalientes, Juan Manuel Ponce Sánchez.

Las modificaciones a la ley entraron en vigor recientemente y “hasta el momento hemos recibido una sola solicitud que se atendió directamente por el juzgado a través de la modalidad por comparecencia”.

El Magistrado celebró la reforma que suprime ciertos requisitos para lograr procedimientos rápidos y eficientes: “Basta con que acuda ante nosotros, presente su solicitud con los documentos como son actas de registro civil para acreditar parentesco de los hijos para quienes se están reclamando las pensiones y el Poder Judicial se encargará de

todo lo demás: recibir la comparecencia, recibir los documentos y de autorizar la pensión. En los casos en los que esté demostrado que el deudor tiene un trabajo fijo en una empresa, inmediatamente se le entrega la respuesta, de esta manera vamos a agilizar los juicios”.

Recibir una pensión alimenticia demoraba un promedio de dos a tres meses, mientras el Tribunal puede atender el mismo juicio en un plazo 48 horas de manera gratuita.

Para demandar una pensión alimenticia se debe abrir un procedimiento formal en que se requiere la asistencia de un abogado encargado de plasmar la solicitud en una demanda por escrito. Se deben reunir ciertos requisitos para comenzar el trámite, siendo mayores las exigencias que establecía la ley. Aunque las reformas lograron un mecanismo mucho más directo y rápido, la población puede seguir realizándolo por la vía convencional.

Ponce recordó que la modificación al Código de Procesos Civiles también implementó la denominada pensión provisional,

con la que se evitará la omisión por parte de los sujetos responsables ante quienes demandan el derecho humano a la alimentación.



“...Basta con que acuda ante nosotros, presente su solicitud con los documentos como son actas de registro civil para acreditar parentesco de los hijos para quienes se están reclamando las pensiones y el Poder Judicial se encargará de todo lo demás...”.

Con información de:
La Jornada Aguascalientes

ELIGEN NUEVO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE CAMPECHE

“Es un reto en mi carrera profesional, seguir consolidando al Poder Judicial como una institución seria y profesional”

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche (TSJE) llevó a cabo la elección de su presidente, quien estará al frente del Tribunal hasta septiembre del 2016.

Fue por unanimidad de votos que el Pleno eligió a Carlos Felipe Ortega Rubio como Magistrado Presidente del TSJE, tras destacar que es la persona indicada por su capacidad y experiencia jurídica.

Al coincidir con dicha propuesta y elección para ocupar el cargo de presidente de este órgano jurisdiccional, las magistradas María Eugenia Ávila López y Zobeyda de Lourdes Torruco Selem, avalaron la propuesta de Alvaro Waring

de que Ortega Rubio sea quien esté al frente del Poder Judicial del Estado.

Tras ser nombrado Magistrado Presidente del TSJE, Ortega Rubio aseguró que uno de los grandes retos es que antes de que finalice el año en todos los municipios se cuente ya con el nuevo Sistema de Justicia Penal.

En entrevista, dijo que uno de los retos es el proceso de implementación de Justicia Penal, el cual iniciará su tercera etapa en El Carmen.

Ortega Rubio comentó que también en su mandato se estará buscando establecer un sistema de evaluación basado en un modelo de indicadores que permita la eficiencia del trabajo de la



función jurisdiccional. “Es un reto en mi carrera profesional, seguir consolidando al Poder Judicial como una institución seria y profesional”, aseveró.

Con información de: Expresocampeche.com.

En la construcción de paz, con un nuevo sistema de justicia.

Semana de la Mediación 2015

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
9 al 13 de noviembre, Monterrey, N. L.

Talleres, conferencias y mesas de diálogo

¡PARTICIPA! Cupo limitado



10 años | CENTRO ESTATAL DE MÉTODOS ALTERNOS



PODERJUDICIALNL



PJENL



PJENL



PJENL

CONSULTA NUESTRAS CONVOCATORIAS EN LA PÁGINA: www.conatrib.org.mx



Red Mexicana de Actualización en la Reforma Procesal Penal (2015-2016)

CEJA - JSCA



FONDO DE COOPERACIÓN
**MEXICO
CHILE**

Seminario Internacional de Gestión Judicial